



**SUSPENDE EL TRANSITO VEHICULAR EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME, Y RESTRINGE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL PERIMETRO DE LA COMUNA EN DIA Y HORARIO QUE INDICA, POR CIERRE DE PROGRAMA DE VERANO AÑO 2019.**

**DECRETO N° 600**

Chillan Viejo, 20 de febrero de 2019.

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios.
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.290 del Tránsito.
- 3) Lo estatuido en la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 4) Ley N° 18.287 que establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.
- 5) El Decreto N° 2385 fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales.
- 6) Lo consignado en el Decreto Alcaldicio N° 4343 de 28 de diciembre de 2017.
- 7) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 29 de 19 de febrero de 2019, pronunciada por la Gobernación Provincial de Diguillín.
- 8) El informe de factibilidad para operativa policial de Carabineros de Chile, Prefectura Ñuble 6ta. Comisaría de Chillán Viejo.
- 9) Lo previsto en el Decreto Alcaldicio N° 5 de 28 de 02 de enero de 2019, demás normativa oportuna y necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Programa "CIERRE DEL VERANO EN CHILLAN VIEJO 2019", aprobado en virtud del Decreto Alcaldicio N° 5 de 28 de 02 de enero de 2019, que, entre otras actividades, considera la actuación de la orquesta de cumbia tropical denominada "Santa Feria", el día Sábado 23 de Marzo de 2019 desde las 20:00 horas, en la explanada del Parque Monumental Bernardo O'Higgins Riquelme.
- 2) La necesidad de cautelar el bienestar, la indemnidad y la adopción de providencias para proteger la seguridad de todas las personas que asistirán a la aludida actividad.

**DECRETO:**

1. **SUSPENDASE**, el tránsito vehicular el día Sábado 23 de febrero de 2019 en Avenida Bernardo O'Higgins Riquelme, entre Ángel Parra y 20 de Agosto, desde las 19:00 hasta el cierre de la actividad denominada "SHOW CIERRE ACTIVIDADES VERANO 2019", con la actuación de la orquesta de cumbia tropical



singularizada precedentemente, en la explanada del Parque Monumental Bernardo O'Higgins Riquelme, en atención a resguardar la seguridad y bienestar del público asistente.

**2. RESTRINGASE**, la venta y expendio de bebidas alcohólicas y el encendido de parrillas, asadores u otros elementos inflamables, en la plaza, explanada del Parque Monumental Bernardo O'Higgins Riquelme y alrededores, desde las 17:00 hrs. del día Sábado 23 de febrero de esta anualidad, hasta las 00.00 hrs. del día Domingo 24, y en un perímetro de 5 cuadras del lugar donde conforme se expuso precedentemente, se encontrará emplazado el evento, con el objeto de dispensar el cabal cumplimiento de garantías de seguridad y bienestar integral de los asistentes a la actividad.

**3. FISCALICESE** el cumplimiento de lo establecido en este Decreto por Carabineros de Chile e inspectores municipales y fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/FSC/HHH/ fsc.-

Distribución:

6<sup>ta</sup> Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Fernando Silva C., Administrador Municipal (s); Srta. Maribel Quevedo., Directora (s) DIDECO, Sr. José Olivares B., Jefe DTT; Comunicaciones Administración Municipal, Sr. Hugo Henríquez, Secretario Municipal. Sra. María Gabriela Garrido, Directora (s) Administración y Finanzas. Sra. Patricia Aguayo, Directora Obras Municipales. Sra. Pamela Vergara. Encargada Fomento Productivo. Sr. Mauricio Ortiz, Director (s) Planificación, Director Ambiente Aseo y Ornato (s). Sra. Nancy Mortecinos Valdebenito, Sección Rentas y Patentes.

